

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3



ARC-GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

PONENCIA MODIFICACIÓN EXCLUSIÓN DE LA GARANTIA CONTRATO N°008-ARC-GAMA-2025	
DE: GERENTE DE PROYECTO CONTRATO N°008-ARC-GAMA-2025	FECHA: 27/08/2025
PARA: CGAMA	COPIA: JDEPLOG

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
OBJETO	ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON AREA TOTAL DE 10 M2, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE Y PRODUCTOS MISCELANEOS PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL.
CONTRATISTA	LUIS HENRY TRIGOZO COELLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE MAYO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	
VALOR INICIAL	\$ 9.345.024
RESPALDO PRESUPUESTAL	\$ 9.345.024
VALOR FINAL	\$ 9.345.024
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	20 DE MAYO 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	N/A
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	MA2 CORRALES CAICEDO LIZNEY LORENA. CC 1001938393 GAMA 3155459580.
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	10%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 1.557.504

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN	N/A
	SOLICITADA	
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

	NUEVO EJECCIÓN SOLICITADO	PLAZO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN		N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN		N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN		N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN		N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN		N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN		N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN		N/A
	OBJETO MODIFICACION		N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 4213 del 13 de octubre 2023 "Por la cual se Adopta Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras", el Grupo Guardacostas del Amazonía /Gerente de Proyecto Capitán de Corbeta Mario Alberto Correa Segura solicita mediante la presente ponencia la modificación del contrato 008-ARC-GAMA-2025 en consideración de los siguientes aspectos así: el arrendatario presenta formalmente la solicitud de modificación de las garantías establecidas en la Cláusula Décima Novena del contrato mencionado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA-GARANTÍAS: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Una vez firmado el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TÍTULO III "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA, NIT, 838000055-5, la cual contendrá los siguientes amparos a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Equivalente al VEINTE (20%) POR CIENTO del valor total del contrato y con vigencia hasta su liquidación y (04) meses posteriores al lapso de ejecución.

El contratista solicita la exclusión de la póliza de garantía de cumplimiento, debido a que los costos de operación que requiere el local arrendado son elevados, por lo cual, con el fin de mantener la cafetería con la mayor cantidad de surtido para el personal de usuarios del Grupo de Guardacostas de la Amazonía, el oferente solicita el retiro de la garantía.

Actualmente, esta cláusula exige la constitución de las siguientes pólizas:

a) Garantía de Cumplimiento



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

Por lo anterior se recomienda y se considera pertinente realizar a modificación del contrato 008-ARC-GAMA-2025 en mención a fin de dar cumplimiento.

Lo anterior, amparado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías" que expresa "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria."

Cabe agregar que el canon de arrendamiento es coherente al espacio arrendado, sin embargo, el servicio que se presta en este, es indispensable para el personal que labora en la unidad, ya que se busca aumentar el bienestar del personal civil y militar en tener un espacio donde puedan tener el servicio de cafetería y restaurante a bordo de la unidad, lo cual impacta también en la seguridad del personal.

As mismo, se le hará seguimiento por parte de la supervisión, continuo a la eficacia del surtido y la mejora continua del servicio con el fin de mantener el bienestar de la tripulación.

4. ANEXOS

- Oficio de fecha 28 de julio de 2025 mediante el cual se solicita la exclusión de garantía del contrato No. 008-ARC-GAMA-2025.

Atentamente,

Capitán de Corbeta MARIO ALBERTO CORREA SEGURA
GERENTE DE PROYECTO

Vo.Bo. MA2 Corrales Lizney
Supervisora Contrato

Elaboró CC Mario Correa Segura
Gerente de Proyecto

Leticia, 28 de julio de 2025

Señor
Capitán de Fragata
RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ
Comandante Grupo Guardacostas de la Amazonía
Ciudad

Asunto: Solicitud de viabilidad para exclusión de garantía – Contrato No. 008-ACR-GAMA-2025

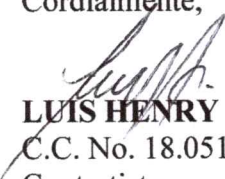
Cordial saludo, Capitán

Me permito dirigirme a usted en relación con el **Contrato No. 008-ACR-GAMA-2025**, cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio para la prestación del servicio de cafetería.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales y los altos costos asociados a la operación, me permito solicitar se estudie la viabilidad de excluir temporalmente la exigencia de la póliza de garantía, con el compromiso del cumplimiento de las demás obligaciones estipuladas en el contrato.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a una pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,



LUIS HENRY TRIGOSO COELLO
C.C. No. 18.051.311
Contratista